



REF.: CREA LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN  
NUTRICIÓN Y ALIMENTOS (LINA) DE LA  
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS  
DE LA EDUCACIÓN.

---

DECRETO EXENTO N° 0876 / 2018

VALPARAÍSO, 16 de octubre de 2018.

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1.- Que la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación es una institución de educación superior cuyos fines esenciales son el cultivo, transmisión e incremento del saber y su campo esencial de atención es la Docencia, Investigación y Extensión de las disciplinas relacionadas con la Educación y la Cultura.

2.- Que siendo uno de sus campos esenciales la Investigación, la Universidad requiere contar con Laboratorios de Investigación, los cuales constituyen un recurso básico para el desarrollo de la investigación en estándares de calidad y alto impacto.

3.- Memorándum N° 089/2018 de la Directora del Departamento Disciplinario de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, doña Carol Parra Ibarra, a la Decana de la misma Facultad.

4.- Memorándum N° 432/2018 de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, al Rector.

5.- Memorándum N° 059/2018 del Vicerrector de Investigación, Postgrado e Innovación, al Rector.

6.- Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 269/2018, ambos del Ministerio de Educación.

**DECRETO:**

1. **CREASE** el **LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN NUTRICIÓN Y ALIMENTOS (LINA)**, destinado al desarrollo de investigación científica interdisciplinaria y transdisciplinaria en el área de la nutrición y alimentos.

2. **EL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN NUTRICIÓN Y ALIMENTOS (LINA)**, dependerá de la Facultad de Ciencias de la Salud y funcionará en la sala N° 12 de calle Independencia N° 2002, Valparaíso.



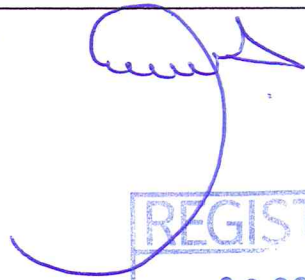
3. El Laboratorio estará a cargo de un responsable dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud.

4. Se deja constancia que con la creación de este laboratorio se espera contribuir a la generación y transferencia de conocimiento en el área de nutrición y alimentos en la Región de Valparaíso, que se traduzca en publicaciones de corriente principal y proyectos concursables adjudicados.

**REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.**



PATRICIO SANHUEZA VIVANCO  
RECTOR



**DISTRIBUCIÓN:**

Rectoría  
Prorectoría  
Auditoría Interna  
Secretaría General  
Finanzas  
Tesorería  
Contabilidad  
Presupuesto  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Asesoría Jurídica.  
Oficinas de la Universidad (30)



SV/NJV/mmm.